



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba,

- FACULTAD DE LENGUAS.-

01 JUL 2011

1045

VISTO:

Que el pasado 8 de Junio fueron electas las nuevas autoridades de esta Casa para el período 2011/2014,

Y CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proveer el normal funcionamiento de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Casa,

Que para el desempeño de tales funciones es menester reunir las condiciones que las mismas exigen,

Que en ese perfil ha sido propuesta la Prof. ELBA VILLANUEVA, quien acredita una vasta trayectoria como docente de esta Casa y experiencia en las funciones,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar como Secretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad a la Prof. **ELBA MARIA J. VILLANUEVA** (Leg. Univ. N° 36.801) a partir del 1° de Julio de 2011.

Art. 2°.- La presente designación será solventada por esta Facultad mediante contrato de locación.

Art. 3°.- Comuníquese, pase a la Oficina de Personal a sus efectos y de forma.-

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba